Moción de Orden del Día N°.....15036.

CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
12 DIC. 2024
RECIBIDO
Hora: 9:04
Firma:

MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO**, miembro del grupo Parlamentario Perú Libre, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República presenta la siguiente moción:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N°189 de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación.

Que, el **distrito de Yanaca**, es uno de los ochenta y cuatro distritos de la región Apurímac. Fue creado mediante Ley No.13793 del 28 de diciembre de 1961.

Que, el **distrito de Yanaca,** pertenece al grupo de antiguas ciudades pre-incaicas situado en el Perú en el departamento de Departamento de Apurímac, provincia de Aymaraes, distrito de Yanaca, cerca del pueblo de Yanaca.

Que, el **distrito de Yanaca**, tiene como principal actividad económica la producción y comercialización de diferentes productos como el maíz, papa, trigo, olluco, entre otros. cuenta con una pobiación predominantemente agrícola donde realizan un cabiido donde los **"Camayoc"** de las distintas siembras presentan los productos para la evaluación de su madurez y en base a ellos fijan la fecha de la cosecha

Que, el **distrito de Yanaca** cuenta con bellas y tradicionales festividades entre las que podemos señalar la fiesta de la Santa Cruz, una de las más importantes que se celebra cada 03 de mayo.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más fervoroso saludo a los hermanos y hermanas del **distrito de Yanaca**, de la provincia de Aymaraes, de la región de Apurímac, con ocasión de celebrar el 28 de diciembre del presente año, el sexagésimo séptimo aniversario de su creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al Señor **Iván Quispe Gómez**, alcalde distrital de **Yanaca**, solicitando hacer extensivo a sus diferentes barrios que lo componen; así como a las autoridades eclesiásticas, judiciales, policiales, sociedad civil y a toda la población de este pujante distrito.

Lima, diciembre de 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: TAIPE CORONADO Maria Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/12/2024 13:27:57-0500